



ACTA DE SUBSANACIÓN

| | | | |
|--------------------------------------|--|-----------|----------------|
| Nº Expediente: | P.O.31.24 | | |
| Título del expediente: | "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS JIRA CLOUD PARA EL PERIODO 2024 PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES" | | |
| Tipo de procedimiento: | ABIERTO SIMPLIFICADO | | |
| Tipo de contrato: | SUMINISTRO | | |
| Presupuesto de licitación (sin IVA): | 53.625,00 € | | |
| Fecha: | 22 de julio de 2024 | Hora: | 10.00 |
| Nº Sesión: | 3 | Carácter: | Extraordinaria |

| | |
|------------|-----------------------|
| Presidenta | Pilar Romero Otero |
| Secretario | Pedro Batlle Planells |

Orden del día

Subsanación de deficiencias en la documentación administrativa

Desarrollo de la sesión

Siendo las 10.00 h se constituye la Mesa de Contratación del contrato de suministro de "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS JIRA CLOUD PARA EL PERIODO 2024 PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES", formada por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. La presidenta inicia la sesión.

Subsanación de deficiencias en la documentación administrativa

En primer lugar se procede a la subsanación de las siguientes deficiencias detectadas en la documentación administrativa de la empresa EXCENTIA CONSULTORIA, S.L. durante el acto de apertura de los sobres A y C, celebrado el pasado 19 de julio de 2024:

- "La empresa EXCENTIA CONSULTORIA, S.L. presenta el documento de la Declaración Responsable sin firmar electrónicamente".

| Licitador | Subsana |
|----------------------------|---------|
| EXCENTIA CONSULTORIA, S.L. | SI |



Observaciones:

En fecha 19 de julio de 2024 se notificó el requerimiento de subsanación a la empresa a la que se detectaron deficiencias en su documentación administrativa.

La empresa, EXCENTIA CONSULTORIA, S.L. aportó la declaración responsable firmada electrónicamente en fecha 20 de julio de 2024.

Por todo ello, la Mesa de Contratación acuerda lo siguiente:

- Admitir definitivamente la oferta presentada por la empresa EXCENTIA CONSULTORIA, S.L., una vez subsanadas las deficiencias detectadas en su documentación administrativa.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los integrantes de la Mesa de Contratación.